



TITULARIZADORA DOMINICANA

Santo Domingo, D.N.
7 de noviembre del 2022

Señora

Elianne Vílchez Abreu

Vicepresidenta Ejecutiva/Gerente General

Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana

Calle José Brea Peña núm.14, Edificio BVRD 2do piso, Evaristo Morales

Ciudad

Asunto: Comunicación de Hecho Relevante sobre las resoluciones de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Tenedores de Valores Titularizados del Patrimonio Separado TIDOM-PESOS-TDH-1 (SIVTIT-001).

Distinguida señora Vílchez:

Sociedad Titularizadora Dominicana, S.A. (TIDOM), sociedad en liquidación, organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo Inc., bajo el número 36382SD, e inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-30-20394-6 y en el Registro del Mercado de Valores como SVTT-001, con su domicilio establecido en la avenida Sarasota número 20, Torre Empresarial AIRD, Piso 11, Local 1105, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana (en adelante "TIDOM"), en calidad de entidad liquidadora del **PATRIMONIO SEPARADO TIDOM-PESOS-TDH-1**, aprobado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores, mediante la Resolución Única del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha seis (06) de diciembre de dos mil diecinueve (2019) e inscrito en el Registro del Mercado de Valores con el número SIVTIT-001 y en el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) con el número 1-32-05307-9, (en adelante "El Patrimonio Separado"), con el interés de cumplir con el espíritu de la regulación vigente, tenemos a bien comunicarles como hecho relevante el resultado de la **Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Tenedores de Valores Titularizados del Patrimonio Separado TIDOM-PESOS-TDH-1 (SIVTIT-001)**, celebrada el día cuatro (04) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), y en la que se concluyeron por unanimidad de votos las resoluciones siguientes:

Asuntos de la Asamblea General Ordinaria:

PRIMERA RESOLUCIÓN

Los Tenedores de Valores Titularizados del Patrimonio Separado TIDOM-PESOS-TDH-1, inscrito en el Registro de Mercado de Valores como SIVTIT-001 y administrado por la Sociedad Titularizadora Dominicana, S. A. (TIDOM), Sociedad en Liquidación, **APRUEBAN** en todas sus partes la Nómina de Tenedores de Valores Titularizados Presentes y Representados en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Tenedores de Valores Titularizados del

Patrimonio Separado **TIDOM-PESOS-TDH-1**. En consecuencia, **LIBRAN ACTA**, de que la asamblea se encuentra válidamente constituida y apta para deliberar y adoptar decisiones como Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Tenedores de Valores Titularizados, por encontrarse representados suficientes tenedores de valores titularizados del Patrimonio Separado para conformar el quórum requerido por el Reglamento del Programa de Emisiones de Valores Titularizados del Patrimonio Separado, para la celebración de asambleas generales ordinarias y extraordinarias de tenedores de valores titularizados.

SEGUNDA RESOLUCIÓN

Los Tenedores de Valores Titularizados del Patrimonio Separado TIDOM-PESOS-TDH-1, inscrito en el Registro de Mercado de Valores como SIVTIT-001 y administrado por Sociedad Titularizadora Dominicana, S.A. (TIDOM), Sociedad en Liquidación, **LIBRAN ACTA** de haber tomado conocimiento de la rendición de cuentas correspondiente al período comprendido entre el primero (1^{ro}) de enero y el treinta (30) de septiembre de dos mil veintidós (2022), presentada por Sociedad Titularizadora Dominicana, S. A. (TIDOM), Sociedad en Liquidación, al respecto de su administración del Patrimonio Separado **TIDOM-PESOS-TDH-1**. En consecuencia, **OTORGAN** descargo a Sociedad Titularizadora Dominicana, S. A. (TIDOM), Sociedad en Liquidación, y a sus representantes por todos los actos realizados en el ejercicio de sus respectivas funciones durante dicho período.

TERCERA RESOLUCIÓN

Los Tenedores de Valores Titularizados del Patrimonio Separado TIDOM-PESOS-TDH-1, inscrito en el Registro del Mercado de Valores como SIVTIT-001 y administrado por la Sociedad Titularizadora Dominicana, S.A. (TIDOM), **RATIFICAN** a **DELOITTE RD, S.R.L.**, para que audite los Estados Financieros del Patrimonio Separado TIDOM-PESOS-TDH-1.

Asuntos de la Asamblea General Extraordinaria:

PRIMERA RESOLUCIÓN

Los Tenedores de Valores Titularizados del Patrimonio Separado denominado TIDOM-PESOS-TDH-1, inscrito en el Registro de Mercado de Valores como SIVTIT-001 y administrado por la Sociedad Titularizadora Dominicana, S.A. (TIDOM), Sociedad en Liquidación, **LIBRAN ACTA** de haber tomado conocimiento de la disolución y del inicio del proceso de liquidación de Sociedad Titularizadora Dominicana S. A., Sociedad en Liquidación, como causal de liquidación del Patrimonio Separado denominado TIDOM-PESOS-TDH-1 y **APRUEBAN** el inicio del proceso de liquidación anticipada del Patrimonio Separado denominado TIDOM-PESOS-TDH-1 y los valores colocados a través de su Programa de Emisiones. La fecha de inicio de la liquidación anticipada del patrimonio separado TIDOM-PESOS-TDH-1, será fijada en la Asamblea de Tenedores a ser convocada por la entidad liquidadora, de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Prospecto de Emisión. Esta convocatoria estará sujeta a la no objeción de la Superintendencia del Mercado de Valores, después de que los compradores de la cartera hipotecaria

obtengan la autorización de compra de cartera de su regulador y su fecha límite será dentro de los tres (3) meses de acuerdo con lo indicado en el numeral 10.3.2 del Prospecto del Programa de Emisiones.

SEGUNDA RESOLUCIÓN

Los Tenedores de Valores Titularizados del Patrimonio Separado denominado TIDOM-PESOS-TDH-1, inscrito en el Registro de Mercado de Valores como SIVTIT-001 y administrado por la Sociedad Titularizadora Dominicana, S.A. (TIDOM), Sociedad en Liquidación, **DESIGNAN** a esta misma Sociedad Titularizadora como entidad liquidadora que llevará a cabo el proceso liquidación anticipada del Patrimonio Separado denominado TIDOM-PESOS-TDH-1.

TERCERA RESOLUCIÓN

Los Tenedores de Valores Titularizados del Patrimonio Separado denominado TIDOM-PESOS-TDH-1, inscrito en el Registro de Mercado de Valores como SIVTIT-001 y administrado por la Sociedad Titularizadora Dominicana, S.A. (TIDOM) Sociedad en Liquidación, **LIBRAN ACTA** de que tomaron conocimiento de los gastos y honorarios requeridos en el proceso de liquidación anticipada del Patrimonio Separado TIDOM-PESOS-TDH-1 y los valores colocados a través de su Programa de Emisiones y **APRUEBAN** asumir dichos gastos tal y como fueron presentados por la Sociedad Titularizadora Dominicana, S.A. (TIDOM), Sociedad en Liquidación.

CUARTA RESOLUCIÓN

Los Tenedores de Valores Titularizados del Patrimonio Separado denominado TIDOM-PESOS-TDH-1, inscrito en el Registro de Mercado de Valores como SIVTIT-001 y administrado por la Sociedad Titularizadora Dominicana, S.A. (TIDOM), Sociedad en Liquidación. **LIBRAN ACTA** de haber tomado conocimiento del proceso de venta de la cartera de créditos hipotecarios y sus derechos accesorios que conforman el activo subyacente del Patrimonio Separado denominado TIDOM-PESOS-TDH-1 y lo **APRUEBAN** en todas sus partes tal y como fue presentado.

Agradeciendo de ante mano la atención a la presente comunicación, se despide,

Atentamente,

Carlos Antonio Marranzini Arias
Liquidador designado de TIDOM

JM/sc